

TÍTULO VI Procedimientos de Demandas

Estos procedimientos proporcionan una guía para toda demanda presentada bajo el Título VI del Acta de Ley de Derechos Civiles del 1964, Sección 504 del Acta de Ley de Rehabilitación del 1973, y del Acta de Ley de Ciudadanos Americanos con Discapacidades del 1990 (ADA) tal y como se relacionan con cualquier programa o actividad que sea administrado/a por la Ciudad de Bullhead/Programa de Transporte Público incluyendo consultores, contratistas y vendedores. La intimidación o toma de represalias como resultado de una demanda está prohibida por ley. Además de estos procedimientos, los demandantes se reservan el derecho de presentar una demanda formal con el Estado o las agencias Federales o de buscar a un licenciado privado por quejas o demandas por discriminación. Se hará todo esfuerzo para resolver demandas en el nivel mas bajo posible.

(1) Cualquier persona que crea que haya sufrido discriminación por raza, color, origen nacional o discapacidad puede presentar una queja por Título VI completando y entregando la Forma de Demanda de Titulo VI de la agencia.

(2) Las demandas formales deben ser entregadas en 180 días desde la fecha del supuesto incidente o la fecha en la que los demandantes recibieron la información. Cuando ha habido un transcurso de la conducta, la fecha cuando la conducta cesó o el último incidente de la conducta.

(3) Las demandas deben hacerse por escrito y firmadas por el demandante o demandantes y deben incluir los nombres, direcciones y números de teléfonos. La persona de contacto del Título VI ayudará al demandante o demandantes con la documentación necesaria de los puntos presentados.

(4) Acusaciones recibidas por fax o correo electrónico se reconocerán y se procesarán, una vez se haya establecido la identidad del demandante o demandantes y su intento de proceder con la queja. Para esto, se requiere que el demandante/s envíe por correo una copia firmada original del fax o del correo electrónico transmitido para ser procesada.

(5) Acusaciones recibidas por teléfono serán puestas por escrito y se le proporcionarán al demandante/s para que sean revisadas antes de ser procesadas. Se le enviará una forma de demanda al demandante/s. Ellos la firmarán y la devolverán para ser procesada.

(6) La Ciudad de Bullhead/Programa de Transporte Público revisará las demandas una vez sometidas y revisará la forma de demanda para determinar la jurisdicción. Todas las demandas recibirán una carta de conocimiento informándoles de si van a ser investigadas por la Ciudad de Bullhead/Programa de Transporte Público o entregadas al Estado o a las autoridades Federales para ser estudiadas.

PRUEBA DOCUMENTAL A

(Página 3 de 6)

(7) La Ciudad de Bullhead/Programa de Transporte Público va a notificar a la Oficina de Derechos Civiles de ADOT de todas las demandas bajo Título VI dentro de 72 horas vía telefónica en el 602-712-8946, correo electrónico civilrightsoffice@azdot.gov.

(8) La Ciudad de Bullhead/Programa de Transporte Público tiene 90 días para investigar la demanda. Si se necesita más información para resolver el caso, la Autoridad puede contactar al demandante. El demandante tiene 30 días laborables desde la fecha de la carta enviada pidiendo información para el investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el demandante o si no recibe la información adicional en los 30 días laborables, la Autoridad puede administrativamente cerrar el caso. También puede cerrarse el caso administrativamente si el demandante no desea seguir con la demanda en el caso.

(9) Después de que el investigador revise la demanda, ella/él enviará una de dos cartas al demandante: una carta de clausura o una carta de encuentros (CDE). La carta de clausura resume las acusaciones y declara que no hubo una violación del Título VI y que se va a cerrar el caso. La CDE resume las acusaciones y las entrevistas que tienen que ver con el supuesto incidente y explica si va a haber una acción disciplinaria, si el empleado va a recibir formación adicional y si va a ocurrir alguna otra cosa. Si el demandante desea apelar la decisión, ella/él tiene 30 días después de la carta o de la CDE.

(10) Un demandante que no esté satisfecho con la decisión de la Ciudad de Bullhead/Programa de Transporte Público puede presentar una demanda con el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) o de las oficinas de Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito (FTA): ADOT: ATTN Title VI Program Manager 206 S. 17th Ave MD 155A RM: 183 Phoenix AZ, 85007 FTA: Attention Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590.

(11) Una copia de estos procedimientos pueden ser encontradas en: www.bullheadcity.com

Título VI Forma de Demanda

SECCIÓN I

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO (CASA):

TELÉFONO (TRABAJO):

CORREO ELECTRÓNICO:

Requisitos de formato accesible? Letra grande Cinta de Audio
 TDD Otro

SECCIÓN II

Está usted presentando esta demanda por su propia parte? Sí No

*Si usted responde "Sí" a esta pregunta, vaya a la Sección III.

Si no, por favor, de el nombre y la relación de la persona por la que usted está presentando la demanda.

Por favor explique por qué está presentándola por una tercera parte.

Por favor confirme que usted ha recibido permiso por la parte afectada, si usted está representando a una tercera parte.

Sí No

SECCIÓN III

Yo creo que la discriminación que he sufrido fue basada en (chequee lo que se aplique):

Raza Color Origen nacional Discapacidad

Fecha de la supuesta discriminación (mes, día, año): _____

Explique lo más claramente posible lo que ha ocurrido y por qué cree usted que sufrió discriminación. Describa a todas las personas involucradas. Incluya el nombre e información de contacto de la persona o personas que le discriminaron (si la sabe) y de cualquier testigo. Si necesita más espacio, por favor utilice el dorso de esta página.

PRUEBA DOCUMENTAL A
(Página 5 de 6)

SECCIÓN IV

Ha presentado alguna vez anteriormente una demanda por Título VI con esta agencia?
 Sí No

Si sí, por favor proporcione toda información en referencia a la demanda anterior.

SECCIÓN V

Ha presentado alguna vez anteriormente una demanda Federal, Estatal o con cualquier agencia local o con alguna Corte Federal o Estatal?
 Sí No

Si sí, marque todas las que se apliquen en su caso:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Agencia Federal: _____ | <input type="checkbox"/> Agencia Estatal: _____ |
| <input type="checkbox"/> Tribunal Federal: _____ | <input type="checkbox"/> Agencia Local: _____ |
| <input type="checkbox"/> Tribunal Estatal: _____ | |

Por favor proporcione información sobre la persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la demanda.

Nombre: _____

Título: _____

Agencia: _____

Dirección: _____

Teléfono (si disponible): _____

PRUEBA DOCUMENTAL A
(Página 6 de 6)

SECCIÓN VI

Nombre de la agencia queja esta contra:

Nobre de la persona que la queja esta contra:

Título:

Localización:

Número de teléfono (si disponible):

Usted puede adjuntar todo material escrito u otra información que usted crea que es relevante a su demanda. Se requieren su firma y fecha a continuación:

Firma

Fecha

Por favor entregue este documento en persona o envíelo por correo a la dirección a continuación:

City of Bullhead City/Public Transportation Programs, Human Service & Transit Director
2355 Trane Road
Bullhead City, Arizona 86442
(928) 763-9400
transit3@bullheadcity.com
Una copia de esta forma puede ser encontrada en www.bullheadcity.com